

Nº Registro Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Cesa en:	Se le destina a:
8793433368	SINUES GRACIA, M ^a Paz	AR	Salud Pública (Dirección Provincial) Veterinario. Nivel 20. TE
T04G023A550P	CRESCO LOPEZ, Laura	AR	Salud Pública (Dirección Provincial) Ayudante Técnico Sanitario. Nivel 15 ZG.
T11G008A981P	ABAD MARTINEZ, Pedro	AR	Salud Pública (Dirección Provincial) Ayudante Técnico Sanitario. Nivel 15 HU.
A42G06519	JIMENEZ SANCHEZ, Juana	PV	Salud Pública (Dirección Provincial) Ayudante Técnico Sanitario. Nivel 15 TE.
T11G008A919p B05G01336	MURCIANO MURCIANO, Ana GAGO CORRAL, Clara Isabel	AR- C.L.	Idem. Salud Pública (Dirección Provincial) Auxiliar. Nivel 8. TE.
A35G016732	SEBASTIAN SANZ, Ernesto	AR	Asistencia Sanitaria (S.C.) Nivel 20 ZG.
T06PG05A1174	SANZ FUERTE, Jesús M ^a	TR-ZG	Bienestar Social y Trabajo (S.C.) Nivel 20. ZB.
A47G02206	JULVEZ ANDRES, M ^a Jesús	IR-HU	Bienestar Social y Trabajo (S.C.) Administrativo. Nivel 10. ZG.
A03PG27999	RUIZ VEGA, M ^a Pilar	IR-SE	Bienestar Social y Trabajo (S.C.) Auxiliar. Nivel 8. ZG.
7287678746	AGUILERA VILLANUEVA, M ^a Pilar	EC-BL	Bienestar Social y Trabajo (Dirección Provincial) Auxiliar. Nivel 8. TE.
1800619802 T09TR14L850187	MARTIN CUELLO, Ignacio PEREZ SALVADOR, M ^a Teresa	IR-GP TR-INSHT-TE	Idem. Idem. P.B.
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION.-			
A02PG10499	DIEZ DE FRUTOS, M ^a Pilar	AR	Acción Cultural (S.C.) Administrativo. Nivel 15. ZG.
T00EC6A116	OMEÑATA LAPENA, Aurora	EC-ZG	Servicios Generales (S.C.) Administrativo. Nivel 15. ZG.
02AM5731	GONZALEZ PEREZ, Montserrat	DE-MD	Servicios Generales (S.C.) Auxiliar. Nivel 8. ZG.
T06PG11A3988	GUARGA BIBIAN, M ^a Nieves	AR-	Servicio Provincial. Administrativo. Nivel 15. HU.
0373588124	CARRASCO AGUADO, Alfonso	CU-TE	Servicio Provincial. Nivel 23. TE.

15357 *ORDEN de 3 de junio de 1986 por la que se resuelve concurso especial, por el sistema de libre designación, para cubrir vacantes en la Junta de Galicia.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso especial por Orden de 29 de noviembre de 1985 para cubrir vacantes, por el sistema de libre designación, en diferentes Consejerías de la Junta de Galicia, dotadas presupuestariamente y cuya provisión fue solicitada en su día por dicha Comunidad Autónoma.

Este Ministerio de la Presidencia, previa consulta y de conformidad de la Junta de Galicia y de los Ministerios afectados, de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la convocatoria, dispone:

Primero.-Adjudicar destino en la Junta de Galicia en las Consejerías y localidades que se indican, a los funcionarios que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Dichos funcionarios deberán ser declarados en situación administrativa de «servicios en Comunidades Autónomas», salvo aquéllos que se encontrasen en la misma, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de noviembre.

Tercero.-En el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la Administración correspondiente procederá a efectuar los ceses. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido en la Junta de Galicia será de tres días si radica en la

misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, cuyo plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese.

Cuarto.-Las unidades de personal enviarán las correspondientes hojas de enlace, modelo IC, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, calle de María de Molina, 50, 28006, Madrid.

Quinto.-Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Junta de Galicia, serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública de esta Comunidad Autónoma.

Sexto.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas, de acuerdo con la base novena de la Orden de convocatoria.

Séptimo.-Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torreclia.

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Casa en:	Se le destina a:
A01PG1548 A03PG27331	Rodríguez Santiago, Francisco Marcos Barreñeda, Nieves	EH-CN TR-ST	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Secretario de Delegación Provincial. CN. Auxiliar. Santiago de Compostela. CN.
A25PG2183	Barreiro Fernández, Dolores	CU-LU	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Administrativo. Vivero. LU.
DNI 32.412.759	Gayoso Boningo, Juan Bautista	TR-ISM-CN	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Jefe del Servicio de Inspección de Servicios. Santiago de Compostela. CN.
T08TR2A73 A03PG27087 O2AM5490 A03PG25589	Río Vázquez, María del Carmen Rodríguez Rodríguez, María Jesús Trigo Trigo, María Amparo Cajide López, María Angeles	TR-INEM-CN EH-TA IN-LU EH-LU	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y COMERCIO Jefe del Servicio de Promoción Comercial. CN. Jefe de Grupo. CN. Auxiliar. LU. Auxiliar. LU.
A03PG32839	Méndez Vázquez, María Pilar	TC-PO	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y OBRAS PÚBLICAS Auxiliar. Santiago de Compostela. CN.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15358 *RESOLUCION de 23 de abril de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, acordado por Resolución de 16 de abril de 1986.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de abril del presente año, para la provisión de plazas entre Oficiales de la Administración de Justicia.

Esta Dirección general, de conformidad con lo prevenido en los

15359 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Zaragoza don Alejandro A. Díez Cabezado, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Alejandro A. Díez Cabezado, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial,

artículos 455 y 494 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Designar al Oficial de la Administración de Justicia don Jesús Martín Arrieta Vierna, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Vitoria, para servir una de las vacantes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Vitoria.

Segundo.—Declarar desierta, por no haber sido solicitada, la plaza restante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

15360 *RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Federico Terrer de la Riva, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario